

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don José M. Vegas Montaner, DNI 50.794.262, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocal Secretario:** Don Gregorio Díaz Díaz, DNI 3.772.182, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocales:**

Don Ernesto Gardeñes Martín, DNI 36.216.303, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Don Carlos Conde Lázaro, DNI 13.084.327, Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Jesús Rojo García, DNI 13.048.651, Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**921**

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1987, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 26 de noviembre, que nombraba las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 26 de noviembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de fecha 7 de diciembre de 1987, con el número de publicación 27233,

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 36102, columna derecha, plazas de Profesor titular de Universidad número 14 (dos plazas), del área «Fundamentos del Análisis Económico», Comisión suplente, donde dice: «Presidente: D. Enrique Lozano Rodríguez, DNI 11.639.901 (TU)», debe decir: «Presidente: D. Enrique Lozano Rodríguez, DNI 11.639.901 (CU)».

En la página 36106, columna derecha, plaza de Profesor titular de Universidad número 38, del área «Química Analítica», Comisión suplente, donde dice: «D. Vicente Peris Martínez, DNI 73.924.329 (CU)», debe decir: «D. Vicente Peris Martínez, DNI 73.924.329 (TU)».

En la página 36107, columna izquierda, plaza de Profesor titular de Universidad número 41, del área «Teoría e Historia de la Educación», Comisión suplente, donde dice: «D. Olegario Negrín Fajardo, DNI 41.958.634 (CU)», debe decir: «D. Olegario Negrín Fajardo, DNI 41.958.634 (TU)». Y donde dice: «D. Agustín Requejo Osorio, DNI 35.393.161 (CU)», debe decir: «D. Agustín Requejo Osorio, DNI 35.393.161 (TU)».

En la página 36109, columna derecha, plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria número 10, del área «Didáctica de las Ciencias Experimentales», Comisión suplente, donde dice: «Doña María Jesús Morales Lamuela, DNI 17.845.138 (CEU)», debe decir: «Doña María Jesús Morales Lamuela, DNI 17.845.138 (TU)».

En la página 36111, columna izquierda, plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria número 20, del área «Geodinámica», Comisión suplente, donde dice: «Vocal Secretario: D. José Ignacio Manteca Martínez, DNI 51.435.815 (TEU), Universidad Castellano Manchega», debe decir: «Vocal Secretario: D. José Ignacio Manteca Martínez, DNI 51.435.815 (TEU), Universidad de Murcia».

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**922**

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de

11 de junio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concursara a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4, 1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para solicitar la participación en el concurso.

Podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, o quienes la adquieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Las instancias serán facilitadas en los Vicerectorados de Leioa, Guipúzcoa y Alava.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los solicitantes deberán abonar, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

El pago de los derechos se efectuará por giro postal o telegráfico que será dirigido al Vicerectorado de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea-Sección de Concursos, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursara, una fotocopia del resguardo del giro postal o telegráfico se adjuntará a la instancia.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el curriculum vitae y el proyecto docente en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una

antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos (a excepción del «d»), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.-En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Leioa, 23 de diciembre de 1987.-El Rector, Emilio Barberá Guillem.

## ANEXO I

### Catedrático de Universidad

#### Clase de convocatoria: Concurso

1. Area de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Departamento: Geografía, Historia y Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Agraria. Análisis Regional de sistemas agrarios.

#### Profesores titulares de Universidad

#### Clase de convocatoria: Concurso

2. Area de conocimiento: «Antropología Social». Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Antropología del Arte. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

3. Area de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal y Genética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Animal. Facultad de Ciencias (Leioa).

4. Area de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal y Genética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Zoología (Invertebrados). Facultad de Ciencias (Leioa).

5. Area de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Ciencias Morfológicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Histología y Embriología general. Tres plazas. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).

6. Area de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Ciencias Morfológicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biología Celular Médica. Dos plazas. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).

7. Area de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Vegetal y Ecología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Vegetal. Facultad de Ciencias (Leioa).

8. Area de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Vegetal y Ecología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica. Facultad de Ciencias (Leioa).

9. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecanismos de las reacciones Bioquímicas. Facultad de Ciencias (Leioa).

10. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biopolímeros. Facultad de Ciencias (Leioa).

11. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica Especial (vertiente industrial). Bilingüe (castellano-euskera). Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

12. Area de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica, Ciencia de Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Siderurgia. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación (Bilbao).

13. Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de la Anatomía Humana en Medicina y Odontología. Cuatro plazas. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).

14. Area de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructuras I y III. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).

15. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Televisión (producción, géneros, estructura y políticas de comunicación televisiva). Facultad de Ciencias de la Información (Leioa).

16. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría y génesis de la comunicación de masas audiovisual con especial énfasis en la narrativa filmica. Facultad de Ciencias de la Información (Leioa).

17. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura de las industrias culturales y empresas de la comunicación, prestando especial atención a las ramas y empresas informativas y de comunicación audiovisual. Facultad de Ciencias de la Información (Leioa).

18. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Comunicación, prestando especial interés a los dominios audiovisuales e informáticos. Facultad de Ciencias de la Información (Leioa).

19. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Comunicación de Masas. Análisis de los Medios de Comunicación y funciones de los mismos. Bilingüe (castellano-euskera). Facultad de Ciencias de la Información (Leioa).

20. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Política Económica General y Planificación Económica. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

21. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas para Economistas II. Teoría de Juegos. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

22. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Planificación y Control de Gestión, curso 4.º, especialidad de financiación. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

23. Area de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación Operativa. Facultad de Ciencias (Leioa).

24. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ortodoncia. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).

25. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Bucal. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).

26. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Periodoncia. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).

27. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Odontología Preventiva y Comunitaria. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).
28. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Patología Quirúrgica Oral y Maxilofacial. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).
29. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Técnico I. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación (Bilbao).
30. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Literatura Universal Contemporánea, 2.º curso. Facultad de Ciencias de la Información (Leioa).
31. Area de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Francesa. Dos plazas. Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).
32. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Inglesa (Análisis semántico-pragmático de la Lengua Inglesa). Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).
33. Area de conocimiento: «Filosofía del Derecho Moral y Política». Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ética (evolución de las ideas éticas). Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).
34. Area de conocimiento: «Física». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas de Física correspondientes al primer ciclo de una licenciatura en Ciencias. Dos plazas. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).
35. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación (Bilbao).
36. Area de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).
37. Area de conocimiento: «Física Teórica». Departamento: Física Teórica e Historia de la Ciencia. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Clásica de Campos. Facultad de Ciencias (Leioa).
38. Area de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Humana. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).
39. Area de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física para la Medicina (Biofísica). Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).
40. Area de conocimiento: «Genética». Departamento: Biología Animal y Genética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Genética de Poblaciones. Facultad de Ciencias (Leioa).
41. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea del País Vasco (Social, Económica y Política). Bilingüe (castellano-euskera). Facultad de Ciencias de la Información (Leioa).
42. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea de España (Social, Económica y Política). Bilingüe (castellano-euskera). Facultad de Ciencias de la Información (Leioa).
43. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea de España (Social, Económica y Política). Facultad de Ciencias de la Información (Leioa).
44. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Universal Contemporánea (Social, Económica y Política). Facultad de Ciencias de la Información (Leioa).
45. Area de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Historia e Instituciones Económicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Económica Mundial y de España. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).
46. Area de conocimiento: «Ingeniería de la Construcción». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Construcción y Arquitectura Industrial. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación (Bilbao).
47. Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Automática. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación (Bilbao).
48. Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Máquinas Eléctricas. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación (Bilbao).
49. Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación (Bilbao).
50. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación (Bilbao).
51. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Operaciones Básicas de Ingeniería Química. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación (Bilbao).
52. Area de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento: Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía de la Ciencia (Epistemología). Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).
53. Area de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento: Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lógica III. Teoría de Modelos. Teoría General de Modelos y en sus aplicaciones a las teorías matemáticas y a la Filosofía de la matemática, en el marco de la Historia de las Ciencias Formales. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).
54. Area de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento: Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía de la Ciencia. Filosofía e Historia de las Ciencias Físico-Químicas y de la Tecnología. Bilingüe (castellano-euskera). Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).
55. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación (Bilbao).
56. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación (Bilbao).
57. Area de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Departamento: Ingeniería Energética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica de Fluidos. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación (Bilbao).
58. Area de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Interna, en un Hospital concertado con convenio docente con la Facultad de Medicina de la U.P.V./E.H.U. en el campus de Vizcaya. Dos plazas. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).
59. Area de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Interna, en un Servicio de Medicina Interna de Hospital con convenio docente, en el campus de Vizcaya. Tres plazas. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).
60. Area de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación: Fundamentos para la orientación educativa. Bilingüe (castellano-euskera). Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).
61. Area de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología y Parasitología Médica. Tres plazas. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).
62. Area de conocimiento: «Obstetricia y Ginecología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes

a realizar por quien obtenga la plaza: Para ejercer la función docente en uno de los hospitales concertados por la Facultad de Medicina y Odontología de la U.P.V./E.H.U. Dos plazas. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).

63. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría e Instituciones Económicas. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación (Bilbao).

64. Area de conocimiento: «Paleontología». Departamento: Estratigrafía, Geodinámica y Paleontología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Paleontología. Facultad de Ciencias (Leioa).

65. Area de conocimiento: «Pediatria». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Pediatría y Puericultura (6.º curso de la licenciatura). Dos plazas. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa).

66. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción al mundo del periodismo escrito, en una doble vertiente: por una parte, en cuanto tipología, organización y funcionamiento de un periódico; y por otra, en cuanto a las técnicas básicas de redacción periodística. Facultad de Ciencias de la Información (Leioa).

67. Area de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas de Psicoterapia. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

68. Area de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicopatología General e Infantil. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

69. Area de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas de Modificación de Conducta. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

70. Area de conocimiento: «Petrología y Geoquímica». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geología General. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

71. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento: Geografía, Historia y Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Color I (Representación-Análisis-Proyectos). Iniciación al color como elemento de representación y de los conceptos analíticos y proyectuales del mismo en lo que a la práctica pictórica se refiere. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

72. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento: Geografía, Historia y Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Especialidad de Pintura, cuarto curso. Conceptos estructurales y semánticos en la práctica de la Pintura. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

73. Area de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Proyectos de Ingeniería. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación.

74. Area de conocimiento: Psicología Básica. Departamento: Psicología Social y Métodos de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología del Aprendizaje. Procesos básicos de condicionamiento y aprendizaje asociativo en los animales. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

75. Area de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología Social y Métodos de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cuestiones especiales de Psicología Social. Teoría y Método. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

76. Area de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología Social y Métodos de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Social. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

77. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de la especialidad de Macromoléculas (2.º ciclo). Dos plazas. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

78. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Macromoléculas del segundo ciclo. Bilingüe (castellano-euskara). Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

79. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física del primer ciclo. Bilingüe (castellano-euskara). Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

80. Area de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Pedagogía General (introducción a las Ciencias de la Educación). Bilingüe (castellano-euskara). Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

#### Catedráticos de Escuelas Universitarias

##### Clase de convocatoria: Concurso

81. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Termotecnia para la especialidad Eléctrica.

#### Profesores titulares de Escuelas Universitarias

##### Clase de convocatoria: Concurso

82. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Física con especial incidencia en una integración docente armónica de los principios científicos básicos relacionados con la tecnología de computadores. Dos plazas. Facultad de Informática (San Sebastián).

83. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Diseño de Sistemas Digitales y Microprocesadores. Facultad de Informática (San Sebastián).

84. Area de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas Discretas. Facultad de Informática (San Sebastián).

85. Area de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de Probabilidad, Métodos Estadísticos y Análisis de datos multivariantes. Dirección de trabajos prácticos utilizando los paquetes estadísticos SPSS, SPAD, BMDP. Dos plazas. Facultad de Informática (San Sebastián).

86. Area de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de análisis matemático. Aplicación a métodos numéricos de computación. Facultad de Informática (San Sebastián).

87. Area de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Marketing e Investigación de Mercado (a nivel teórico y práctico). Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

88. Area de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Privado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción al Derecho y Derecho Civil Patrimonial adaptado a la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

89. Area de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Privado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartición de clases teórico-prácticas de la asignatura «Introducción al Derecho (Derecho Civil)»; dirigidas a su vertiente y aplicaciones en el campo de la empresa. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (San Sebastián).

90. Area de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y su didáctica orientada a la formación del profesorado de EGB. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (Bilbao).

91. Area de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de las Ciencias Sociales en el ciclo superior de EGB. Bilingüe (castellano-euskara). Dos plazas. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (Bilbao).

92. Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: La Expresión Plástica como comunicación visual. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (Vitoria).

93. Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Expresión Musical en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB. Bilingüe (castellano-euskara). Dos plazas. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (San Sebastián).
94. Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Expresión Musical en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB y su aplicación en la Enseñanza General Básica. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (San Sebastián).
95. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Lengua Inglesa en la Formación del Profesorado de EGB. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (Bilbao).
96. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: El Euskera y su Didáctica en la Formación del Profesorado bilingüe de EGB. Bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (Bilbao).
97. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica del Euskera en la Formación del Profesorado de EGB. Supervisión de los alumnos en periodo de prácticas de enseñanza. Bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (Bilbao).
98. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Lengua Española en la EGB y seguimiento de alumnos en prácticas de enseñanza. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (San Sebastián).
99. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Lengua Vasca en la primera etapa de EGB. Bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (San Sebastián).
100. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Vasca de tradición oral y su aplicación didáctica en la primera etapa de EGB. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (San Sebastián).
101. Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica General y prácticas de enseñanza. Bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (San Sebastián).
102. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).
103. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de la Estadística a todos los niveles del plan de estudios, y en especial, informática aplicada a la estadística, muestreo, análisis multivariante e investigación operativa. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).
104. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Económica (Introducción). Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).
105. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad General. Análisis y Revisión de Contabilidades y Estados Financieros. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).
106. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis de Balances. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).
107. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad General (consolidación e integración de balances y estados financieros y contables).
- Bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).
108. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas para Economistas II (enseñanza de la Matemática para Operaciones Financieras). Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).
109. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas para Economistas I (enseñanza del Álgebra y el Análisis Matemático). Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).
110. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Psiquiátrica. Escuela Universitaria de Enfermería (Leioa).
111. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología y Dietética. Escuela Universitaria de Enfermería (Leioa).
112. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería. Escuela Universitaria de Enfermería (Leioa).
113. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias Morfológicas. Escuela Universitaria de Enfermería (Leioa).
114. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias Fisiológicas. Escuela Universitaria de Enfermería (Leioa).
115. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Fundamental. Tres plazas. Unidad Docente de Enfermería (San Sebastián).
116. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Médico-Quirúrgica. Dos plazas. Unidad Docente de Enfermería (San Sebastián).
117. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias de la Conducta. Unidad Docente de Enfermería (San Sebastián).
118. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias Fisiológicas (Fisiología Humana). Unidad Docente de Enfermería (San Sebastián).
119. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Salud Pública. Unidad Docente de Enfermería (San Sebastián).
120. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Maternal. Unidad Docente de Enfermería (San Sebastián).
121. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Infantil. Unidad Docente de Enfermería (San Sebastián).
122. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Psiquiátrica. Unidad Docente de Enfermería (San Sebastián).
123. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Geriátrica. Unidad Docente de Enfermería (San Sebastián).
124. Area de conocimiento: «Explotación de Minas». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica, Ciencias de Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de Análisis Estructural moderno y Mecánica de Medios Continuos en relación con las Construcciones Mineras y Mecánica de Rocas. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).
125. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Industrial y Oficina Técnica en la rama Química. Introducción al CAD-CAM. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Vitoria).
126. Area de conocimiento: «Filología Inglesa y Alemana». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Inglés I y II específico para Ingeniería Técnica Industrial. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

127. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Inglés específico para la Ingeniería Técnica Industrial. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Vitoria).

128. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Termodinámica. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

129. Area de conocimiento: «Fundamentos de Análisis Económico». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Económica (Micro-Macro). Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

130. Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Servosistemas y Sistemas Digitales. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

131. Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Instalaciones Eléctricas; regulación, control y protección de sistemas eléctricos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

132. Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignaturas de «Cinemática y Dinámica de Máquinas», «Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas» y «Mecánica Técnica». Conocimientos de aplicación de la Informática al cálculo de elementos de máquina. Dirección de Proyectos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

133. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartición de docencia teórica y práctica de los Procesos Químicos Mineralúrgicos y Metalúrgicos. Dos plazas. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).

134. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Industrial en base a conocimientos que sirvan de soporte a la especialidad química de Ingeniería Técnica Industrial. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Vitoria).

135. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Metodología de la programación con incidencia en análisis del costo de algoritmos y su aplicación a técnicas de ordenación y búsqueda. Diseño de algoritmos con tipos abstractos de datos. Programación concurrente. Facultad de Informática (San Sebastián).

136. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Metodología de la programación, con incidencia en el análisis de la corrección de algoritmos en técnicas de diseño de algoritmos correctos y bien estructurados, y en estructuras de datos. Facultad de Informática (San Sebastián).

137. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Metodología de la programación básica: Diseño y construcción de algoritmos. Constructores de programas y estructuras de datos. Programación estructurada. Facultad de Informática (San Sebastián).

138. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividades docentes a realizar

por quien obtenga la plaza: Métodos de diseños de programas con tipos abstractos de datos y de programas concurrentes. Facultad de Informática (San Sebastián).

139. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de Aplicación de Modelos Matemáticos en la Minería y en la Metalurgia. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).

140. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Cálculo Infinitesimal, Ampliación de Matemáticas y Matemáticas Aplicadas a la Organización Industrial y su tratamiento informático. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

141. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra Lineal y Matemáticas Aplicadas y Programación. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Vitoria).

142. Area de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Topografía y Construcción, Estructuras metálicas y de hormigón. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

143. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de idioma inglés orientada a la terminología Minero-Metalúrgica. Docencia teórica y práctica de Organización científica de Trabajo en las Industrias Mineras y Metalúrgicas. Dos plazas. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).

144. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Conocimientos: Organización de la producción control y seguimiento de fabricación. Ingeniería de proceso, estructuras productivas, métodos y tiempos, informática básica, informática de producción, dirección de proyectos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

145. Area de conocimiento: «Prospección e Investigación Minera». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica. Ciencia de Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de Prospección e Investigación, Génesis y Cristalografía de Minerales. Dos plazas. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).

146. Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Evolutiva orientada a la Formación inicial del Profesorado de Educación General Básica, con una especial atención a las situaciones bilingües. Escuela Universitaria de Formación de Profesorado del Educación General Básica (Bilbao).

147. Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Evolutiva orientada a la formación inicial del Profesorado de Educación General Básica bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica (San Sebastián).

148. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología de la Educación orientada a la Formación de Maestros. Bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica (Bilbao).

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE .....

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada/s a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como  
aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	N.º de orden .....
Area de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de ..... 19.....)
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Provincia		Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especiales <input type="checkbox"/> Otras .....				

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....		
Giro postal .....		

Documentación que se adjunta (las fotocopias de los títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas):
.....
.....
.....

Leioa, ..... de ..... de 19.....

Firmado:

El abajo firmante, D. ....

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
en el área de conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,  
que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida  
y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... de ..... de 19.....

Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL  
HERRIKO UNIBERTSITATEA.

ANEXO III

DATOS PERSONALES:

DNI número ..... Lugar y fecha de expedición .....  
 Apellidos y nombre .....  
 Nacimiento: Provincia y localidad ..... fecha .....  
 Residencia: Provincia ..... Localidad .....  
 Domicilio: ..... Teléfono ..... Estado civil .....  
 Facultad o Escuela actual .....  
 Departamento o Unidad Docente actual .....  
 Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

1. Títulos académicos (clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición, clasificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, Organismo o Centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignatura, Organismo, Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
5. Publicaciones, libros (título, fecha publicación, Editorial).
6. Publicaciones, artículos (\*) (título, revista, fecha publicación, número de páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Centro u Organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividad en Empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

(\*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

923

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1987, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de Catedráticos de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2, de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.º 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4, del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso las plazas que relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.- Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma e Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarto.- Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberán estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas, por formación de expediente, y 1.000 pesetas, por derechos de examen), a la Habilitación de esta Universidad, por giro postal, ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 0626600005218, en Caja Madrid, que bajo el título de «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.- El Presidente de la Comisión dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.- En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Octavo.- Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 28 de diciembre de 1987.- El Rector, en funciones, Sergio Rábade Romeo.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que esta adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Bioestadística. Facultad de Medicina (Ciclos 1.º, 2.º y 3.º). Clase de convocatoria: Concurso.